

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 11:33 horas del día 4 de junio de 2025, se reúne en sesión ordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 19 de mayo, a través de correo electrónico, y posterior modificación el 23 de mayo.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SIAM, asistida por D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D.ª M.ª Dolores Postigo Cabello, en representación de CCOO, asistida por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por D.ª María Isabel Agüera Robles, como asesora.
- D. Javier Hierro Ariza, en representación de CSIF, asistido por D. Jorge Bravo Caro, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. José María Gallardo Sánchez.

Ausencias:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Francisco Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.



Código Seguro De Verificación	336A-6F64-374CP7446-6233	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:40
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:09
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/336A-6F64-374CP7446-6233		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 24 de abril y 6 de mayo de 2025.
2. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.
3. Negociación del documento de trabajo para la revisión de la instrucción interna.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de convocatorias de promoción interna A1 Bibliotecas e Informática.
5. Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la bienvenida por parte de la Delegación a todos los asistentes.

PUNTO N.º 1: Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa del 24 de abril, que continuó el 6 de mayo de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO N.º 2: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.

Se da por bueno al no recibir ningún comentario al documento enviado.

Se comenta que la carrera horizontal se resolverá provisionalmente a fecha 30 de junio. Esta semana se publicará la resolución definitiva con el listado de evaluadores y el tercer agente. Habrá un correo informativo en el que se indique que se puede solicitar información para poder evaluar correspondientemente. Y se quiere iniciar la evaluación del desempeño la semana que viene, con un plazo de dos semanas. Con correos informativos necesarios.

Se va a realizar una sesión informativa para los evaluadores, la semana que viene, aunque los criterios se indicaban en la guía que se envió, por bloques. Se explicará que las evidencias sean siempre de datos de carácter profesional.

El tercer agente, se ha determinado para personal de nivel inferior y por orden alfabético, en cada una de las estructuras.

La memoria también se va a evaluar en el mismo periodo, de modo global y no se puntuará por epígrafe individual.

El Comité de Empresa comenta la necesidad de constituir las Comisiones de seguimiento de la Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño y el número de miembros. Va a constituirse una sola Comisión para Carrera Horizontal y Evaluación de Desempeño, igual que a nivel Andaluz, con la representatividad en la UMA. El voto será ponderado.

La Junta de PTGAS, comenta que hay compañeros que han pedido como medida cautelar, la suspensión de la Carrera Horizontal.

Se va a consultar con el resto de Universidades, a ver si ha sucedido esto también. Estamos dentro del plazo de los 10 días para aportar documentación. Se ha recurrido la convocatoria extraordinaria de Carrera Horizontal



Código Seguro De Verificación	336A-6F64-374CP7446-6233	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:40
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:09
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/336A-6F64-374CP7446-6233		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





pues están excluidos de esta, al estar jubilados recientemente (2024 y 2025). Se ha pagado la parte proporcional a los jubilados de 2025 y no a 2024.

Se presenta la plantilla de PTGAS actual, a 31 de mayo, 1486 efectivos, incluyendo 18 de la apertura extraordinaria de bibliotecas.

La Oferta Pública de 2025, se traerá a la Mesa para su aprobación antes de llevarla al Consejo de Gobierno de julio.

Se está preparando un documento para la autorización de la Oferta Pública de 2024 que está publicada, junto con el informe de la temporalidad estructural, tras la última reunión con el Consejero. En el documento de temporalidad estructural que se está preparando (que irá acompañado de varios anexos, certificados, informes y justificación de crédito presupuestario), se especifican las plazas del cupo de reserva, y tenemos en torno a un 14% de temporalidad (siendo el objetivo un 8%) que son en torno a 150 plazas estructurales (que se argumentarán con detalle a la Junta), si permiten aplicar el 120%, podríamos consolidar las plazas de 2024 (44), de 2025 (46, 16 laborales y 30 funcionarios) y de 2026 (con una previsión de 54).

Comité de Empresa: Según el porcentaje que corresponde a cada colectivo (PTGAS – PDI) en el capítulo I, en torno al 33%-66%, solicita información que justifique que se está cumpliendo el plan de ajuste atendiendo a estos porcentajes, en cada colectivo.

SDL: Se solicita que se realicen las promociones correspondientes en personal laboral.

En cuanto a las actividades que se dan en el exterior de la UMA el pago de ese personal, sale del capítulo I, aunque el ingreso en el presupuesto no entra en dicho capítulo.

La Delegación explica que eso es así, no se pueden repercutir esos ingresos (de alquiler de espacios) en el capítulo I, pero no afecta a las promociones del personal. Se presentará el coste de estos trabajos, en la Mesa.

Queda pendiente un trabajador laboral que no ha podido participar en el procedimiento anterior de funcionarización. Por lo que se quiere realizar un nuevo proceso de funcionarización y puede dejarse abierto, por si más laborales quieren presentarse.

PUNTO Nº 4: Aprobación, si procede, de la propuesta de convocatorias de promoción interna A1 Bibliotecas e Informática.

Junta PTGAS comenta que iba a asistir el Coordinador de Biblioteca y se insiste en la objetividad de un examen tipo test en Biblioteca.

SIAM: Estas propuestas que se han enviado son de la Delegación y tenemos que negociarlas en la Mesa. Y no están de acuerdo con ellas. Por lo que, si se va a votar, será en contra. Están de acuerdo en que se solicite el temario al Delegado del Rector para las TIC / Coordinación de Biblioteca, pero no el tipo de examen. El examen debe ser realizado por el Delegado del Rector en materia de personal.

La Delegación indica que se han aceptado algunas de las propuestas recibidas en la Delegación y, el resto no, pues son responsables de ambas áreas lo han indicado.

SITUMA: Si se vota y el resultado es negativo, ¿Qué sucederá con estas convocatorias? Hay que sacar las convocatorias.

CSIF: La sensación de esta sección sindical es que en la Mesa no se está negociando.

Desde la parte social se sigue solicitando la homologación de las pruebas de todas las convocatorias, antes de proceder a la votación:



Código Seguro De Verificación	336A-6F64-374CP7446-6233	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:40
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:09
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/336A-6F64-374CP7446-6233		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SITUMA: No

CSIF: No

SIAM: No

CCOO: No

No se aprueban estas propuestas.

PUNTO N.º 3: Negociación del documento de trabajo para la revisión de la instrucción interna.

Solicitud de toda la parte social para que se realice una sesión extraordinaria con únicamente este punto en el orden del día.

SITUMA:

Propuesta de permisos retribuidos a incluir en la Instrucción Interna:

4 días por fuerza mayor

La persona empleada pública tendrá derecho a ausentarse del trabajo por causa de fuerza mayor cuando sea necesario por motivos familiares urgentes relacionados con familiares o personas convivientes, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata.

Las personas empleadas públicas tendrán derecho a que sean retribuidas las horas de ausencia, por las causas previstas en el presente apartado, equivalentes a cuatro días al año, aportando las personas empleadas, en su caso, acreditación del motivo de ausencia.

Justificación de la propuesta: Artículo 7 de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores.

Es difícil de justificar, difícil de gestionar con el día a día. Lo suyo es indicar las situaciones concretas para que no haya problemas de interpretación. Se está de acuerdo con su inclusión, sumando las justificaciones que presenta SITUMA y queda pendiente de enviar a la Delegación.

Permiso por riesgo catastrófico o fenómenos climáticos adversos

Hasta cuatro días por imposibilidad de acceder al centro de trabajo o transitar por las vías de circulación necesarias para acudir al mismo, como consecuencia de las recomendaciones, limitaciones o prohibiciones al desplazamiento establecidas por las autoridades competentes, así como cuando concurra una situación de riesgo grave e inminente, incluidas las derivadas de una catástrofe o fenómeno meteorológico adverso.

Cuando la naturaleza de la prestación laboral sea compatible con el trabajo a distancia y el estado de las redes de comunicación permita su desarrollo, la empresa podrá establecerlo, observando el resto de las obligaciones formales y materiales recogidas en la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

Justificación de la propuesta: Artículo 37.3.g) del Estatuto de los Trabajadores.



Código Seguro De Verificación	336A-6F64-374CP7446-6233	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:40
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:09
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/336A-6F64-374CP7446-6233		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, artículos 42 y 43.

Se habla de trabajadores por lo que es de aplicación a los funcionarios, aunque no se haya reflejado en el EBEP, lo contrario sería discriminatorio.

Se toma nota en la Delegación.

CCOO: Recuerda una propuesta que realizaron en relación con las familias monoparentales.

Se toma nota y se remitirá el nuevo borrador de la instrucción interna.

Se deja pendiente, por tanto, este punto del orden del día para una sesión extraordinaria.

Quedan pendientes los siguientes puntos para una sesión ordinaria de la Mesa:

- OPE 2025.
- Concursos Específicos.
- RPT parcial.

PUNTO Nº 5: Ruegos y Preguntas.

CSIF:

1- ¿Qué periodos se tienen en cuenta con la nueva entrada en vigor de la Evaluación del Desempeño, para cobrar el primer, segundo y tercer tramos? ¿y para el cuarto tramo? Anteriormente se tomaba para todo el tiempo trabajado en el año anterior.

Una persona que no haya trabajado el tiempo suficiente el año anterior para cobrar 4º tramo de productividad, y siendo bianual, cómo hace el/la trabajador/a para cobrar el 4º tramo el año siguiente?

No se han tocado los criterios de los abonos de productividad tal cual se ha venido aplicando. Ahora la evaluación se comparte, la evaluación de la productividad con la evaluación de la carrera, desarrollada reglamentariamente. Por lo que en cuanto a los criterios del abono del 4º tramo de productividad van a seguir siendo los mismos.

Se buscará una solución para esos casos y que sean evaluados.

Se seguirá firmando la Hoja de Ruta de la productividad, el pacto por la mejora de la calidad en la UMA. No se ha enviado todavía para no llevar a error con la Carrera Horizontal.

2- Oferta de Empleo Público (OEP) 2025.

Nos gustaría saber cuándo se va a traer la propuesta de OEP 2025 a esta Mesa para su negociación y aprobación.

Está preparado el documento para presentarlo en la Mesa.

3- Estando ya a 4 de junio, rogaríamos que se publicara una Resolución con la reducción de la jornada prevista desde el 16/06 al 15/09 de 2025, en los mismos términos de la del año anterior.

Ya se ha enviado a la firma a Gabinete del Rector.



Código Seguro De Verificación	336A-6F64-374CP7446-6233	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:40
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:09
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/336A-6F64-374CP7446-6233		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4- En el Complejo Deportivo hay dibujadas 3 plazas STOEM, una de ellas lleva ausente por enfermedad meses. Los otros dos están teniendo problemas para llevar correctamente el servicio. Y las preguntas son las siguientes:

- Si surge una emergencia, ¿cuál es la obligatoriedad de estos trabajadores a ir si ya han realizado su jornada laboral? ¿se considerarían horas extras para abonárselas?
- ¿Qué se tiene pensado hacer para el periodo vacacional en este servicio y con los días por sábados que los trabajadores no están pudiendo disfrutar?

Está incluido en la Instrucción Interna actual. Siempre hay una persona de guardia para emergencias. Las horas extras por emergencias, son horas adicionales de su jornada laboral.

No ha llegado nada de esta situación a la Delegación del Rector de Deportes y ni de Infraestructura.

5- Finalización de los nombramientos a 31 de julio de 2025. ¿Se volverán a llamar durante la última semana de agosto o en septiembre a los/as mismos/as compañeros/as y en el mismo destino? ¿Hay previsto algún llamamiento adicional?

Cesarán a 31 de julio y se les llamará en septiembre. A lo mejor se tiene que llamar a alguien de la bolsa adicionalmente.

6- Plan de actuación temporal de refuerzos para la justificación de subvenciones. ¿En qué situación se encuentra?

Nos consta que durante el mes de mayo se han realizado algunas peticiones.

No ha habido horas extraordinarias en mayo para ello.

CCOO

1. Ya se solicitó una Comisión de Servicios de la Secretaría de Informática. Aún pendiente de determinar los criterios para asignarla, antes del concurso específico.

Se toma nota para ver qué se va a hacer.

2. Se le ha denegado curso preparatorio de oposiciones. Se sugiere que los cursos no se valoren por el título y sí por el contenido del mismo.

Se toma nota de ello.

Junta de PTGAS

Solicita la actualización del Reglamento de formación.



Código Seguro De Verificación	336A-6F64-374CP7446-6233	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:40
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:09
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/336A-6F64-374CP7446-6233		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se toma nota de ello.

SDL:

Solicita la RPT con el detalle de las bajas y los puestos de trabajo que no están cubiertos, para saber lo que no se está cubriendo.

Se levanta la sesión a las 13:47 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	336A-6F64-374CP7446-6233	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:40
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:09
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/336A-6F64-374CP7446-6233		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

